

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/14/2023

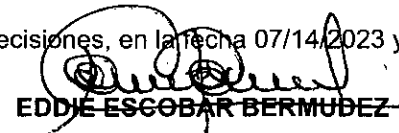
ESTADO No. 116

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520150061500	Ordinario	DIANA PATRICIA GIL LOPEZ	VIAS DE CALI S.A.S.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Lo resuelto por el tribunal, que MODIFICÓ la sentencia condenatoria apelada agencias a cargo de la demandada, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	13/07/2023		
76001310501520190031400	Ordinario	JESUS ANTONIO SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal que CONFIRMO la sentencia absolutoria consultada, no se fija agencias en ninguna instancia. se ordena el archivo.	13/07/2023		
76001310501520190035000	Ordinario	CESAR LOPEZ ESCOBAR	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal que confirmó el auto que declaró en firme las agencias, costas del recurso a cargo de Porvenir \$2.000.000,00	13/07/2023		
76001310501520200026600	Ejecutivo	EMMA VIVEROS DE BALANTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. ordena pago del depósito judicial a faor de la parte ejecutante y el archivo el proceso.	13/07/2023		
76001310501520220000400	Ordinario	LILIANA PATRICIA GUZMAN GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que MODIFICÓ la sentencia condenatoria apelada agencias a cargo de las demandadas, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	13/07/2023		
76001310501520220013700	Ordinario	ADOLFO RAFAEL BLANCO TRUJILLO	COLPENSIONES Y/O	Auto de Trámite OBS. Se aclara providencia 1841 del 06/07/2023, señalando las costas a cargo de protección	13/07/2023		
76001310501520220016900	Ejecutivo	NUBIA ALIX QUIROGA PLATA	COLPENSIONES Y/O	Auto decide recurso OBS. NO REPONER el Auto No. 1183 del 04 de mayo de 2023, mediante el cual se terminó el proceso y ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del recurso subsidiario de apelación interpuesto por la parte ejecutante en contra del Auto No. 1183 del 04 de mayo de 2023.	13/07/2023		
76001310501520220019100	Ordinario	RODOLFO SOTO LIEMAN	COLPENSIONES Y/O	Auto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el tribunal, que CONFIRMO la sentencia condenatoria consultada, agencias a cargo de las demamdadas, declarese ejecutoriada la decisión y se ordena archivo	13/07/2023		
76001310501520220020300	Ejecutivo	MARTHA INES VILLEGAS RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto Mod. Liquid. Credito Presentada OBS. por la parte ejecutante y fija agencias en derecho.	13/07/2023		

76001310501520220021300	Ejecutivo	DEYANIRAAPONZA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. la liquidación de costas y requiere a Colpensiones.	13/07/2023		
76001310501520220022900	Ejecutivo	JAIME ANDRES OROZCO ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. ordena pago del depósito judicial a favor de la parte ejecutante y ejecutada.	13/07/2023		
76001310501520230004300	Ejecutivo	LEIDY JOHANNA CARDONA SIERRA	PORVENIR S.A.	Auto decide recurso OBS. NO REPONER el Auto No. 1661 del 21 de junio de 2023, específicamente la determinación de aprobar la liquidación de costas del proceso ejecutivo y CONCEDER, en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutada.	13/07/2023		
76001310501520230009200	Ejecutivo	TOBIAS ESPINAL SANCHEZ	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. del crédito formulada por la parte ejecutante y fija agencias en derecho.	13/07/2023		
76001310501520230022700	Ordinario	CARLOS OMAR CORTES PRADO	SONIA PARRA LONDOÑO	Auto admite demanda OBS. previa subsanación, se ordena notificar los demandados	13/07/2023		

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/14/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.


EDDIE ESCOBAR BERMUDEZ

Secretario